

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 25 de marzo de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 925/2024, mediante el cual el Director de Informática, señor Eduardo Andrés MILITELLO informa y detalla sobre el robo de cámaras de video vigilancia, las que fueron sustraídas del predio ubicado en las cercanías de los galpones de Mecánica de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 146/2024-D., se dispone la baja definitiva por robo de cámaras de video vigilancia.

Que la Secretaría Administrativa Financiera solicita dejar sin efecto la mencionada resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 146/2024-D., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 147/2024 _ _ _ _
LJC.